

AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a los señores EVER LUIS SOLERA HERNÁNDEZ, JESÚS ARNOBIS BETANCUR SEPÚLVEDA, CESAR AUGUSTO LÓPEZ SOLERA, JOSÉ MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ y LUIS MANUEL PADILLA SALAZAR que se ordenó su emplazamiento dentro de la Acción de tutela de radicado 05001-22-03-000-2021-00381-00, cuyos datos se indican a continuación, en su calidad de demandados en el proceso con radicado 05001-31-03-008-2006- 00452-00, que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN y que dio origen a la referida acción de tutela:

Accionante (s): Rubén Darío Solera Hernández

Accionado (s): Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00381 00

Magistrado Ponente: Carlos Arturo Guerra Higuita

Mediante auto proferido el 4 de agosto de 2021 se admitió la acción y mediante auto del 10 de agosto de 2021 se dispuso su emplazamiento.

En el siguiente vínculo podrán tener acceso al expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuF-GhHucGNGsSSGYSGEW5MB4xTeg4l3fHPpOOSKOcWogg?e=leSMQu

Deberán comparecer a notificarse durante el término de fijación del presente aviso, el cual se fija por el término de dos días. Cualquier información adicional podrá solicitarse al correo noti02secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fijado: Once (11) de agosto de 2021 a las 8:00 A.M. **Hasta:** Doce (11) de agosto de 2021 a las 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA SECRETARIA